ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO No:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DTPA-LIC-NACION-2022-003 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BUCEO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PNN GORGONA"
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. CON NOVENTA Y NUEVE CTAVOS ($195.303.763,99) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DICIEMBRE 27 DE 2022
PRORROGA	ENERO 27 DE 2023

Entre los suscritos ROBINSON GALINDO TARAZONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.841 de Saravena (Arauca), quien actúa en su calidad de Director Territorial Pacífico de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, con NIT. 805.003.737-3 según Resolución de nombramiento No.381 de Diciembre 29 de 2021, facultado para celebrar este tipo de contratos según Resolución No.388 de Diciembre 30 de 2021, quien en lo sucesivo se denominará SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES, por una parte y MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.862.498 expedida en Cali, quien obra en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, identificada con el Nit. 900.032.390-1, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, y DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO, Jefe PNN Gorgona, en calidad de SUPERVISOR, hemos convenido suspender la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022, a partir del día 27 del mes enero del año 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante oficio INTERV-FONAM.001-2022-047 del 27 de enero de 2023 dirigido a DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO, Jefe del PNN Gorgona y Supervisor del Contrato de Interventoría FONAM 001 de 2022, la firma FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL indicó que:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

> *"*Teniendo en cuenta que el 26 de enero de 2023 el contratista UT GORGONA 2022, contratista del contrato de obra NACION 001 DE 2022, mediante documento 036-UTGOR-22 solicitó LA SUSPENSION del contrato hasta el 15 febrero de 2023, de la cual ésta interventoría emite concepto favorable mediante documento INTERV-FONAM.001-2022-046, y considerando que los contratos de interventoría son catalogados como contratos accesorios a los contratos de obra, comedidamente solicito considerar LA SUSPENSION del contrato de interventoría FONAM 001 DE 2022, hasta el 15 de febrero de 2023 con el fin de dar un tiempo prudente para que la afectacion en la via panorama se normalice y la disponibilidad de embarcaciones se regule para el correspondiente envio de materiales.*"*

2. Que mediante documento de "Justificación" del 27 de enero de 2023, el Sr. DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO, Jefe PNN Gorgona, en calidad de SUPERVISOR del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022, emite concepto favorable para la suspensión de la ejecución del contrato de interventoría, argumentando que:

> *"…* la Supervisión del Contrato de Interventoría FONAM 001 de 2022 considera viable la suspensión del contrato de Interventoría FONAM 001 de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas de los Departamentos del Vall del Cauca, Cauca y Nariño se han generado afectaciones en las vías de dichos departamentos, principalmente en la vía panamericana que conecta los departamentos con el Puerto de Buenaventura, que es el sitio de embarque de los materiales, herramientas, víveres y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contractuales. Además, pese a que el contratista de obra cuenta con algunos elementos necesarios para la ejecución de actividades contractuales, éstos no son suficientes para un avance significativo y mucho menos para la terminación del contrato ya que el suministro se ha visto afectado por la poca demanda de embarcaciones desde el Puerto de Buenaventura hasta el PNN Gorgona*."*

En consecuencia, se procede a la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022, hasta que se superen los motivos que dieron origen a la misma, es decir, hasta el 15 de febrero de 2023.

Las partes acuerdan que la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022 no generará gastos adicionales a cargo de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo inicialmente pactado.

Hacen parte de la presenta acta:

- Documento INTERV-FONAM.001-2022-047 emitido por la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS – EDICOL
- Documento "Justificación" de suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022 emitido por la Supervisión.

En constancia se firma el presente documento de forma autógrafa por parte del Supervisor del contrato de Interventoría y se firma electrónicamente por parte del Ordenador del Gastro y el Interventor a través de la plataforma SECOP II, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes enero del año 2023.

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ROBINSON GALINDO TARAZONA
Director Territorial Pacífico
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
MARÍA MARGARITA ZAPATA P.
C.C. No. 66.862.498 exp. en Cali
Rep. Legal FUNDACION EDICOL



DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO
Jefe PNN Gorgona
SUPERVISIÓN